

~~Porre~~

De la que quisiere el Señor de la Corte
Dieren Comunales. El Concejo Justicia y Regimiento
Destammy noble y muy leal de los señores
Jueces, Alcaldes, Corregidores y Regidores
Sigan quello Oficio de Portumbre. De nos fijar
Paus en ceteros Oficios o Oficinas de servicio
Del Reyno y Ciudad y Reinos de ellos
Conbien as auer sim el Señor Don Fernan
de Albornoz Alcalde Mayor de la Ciudad de Valencia
reyzurita al fecho de don Joan Leon es mas
algunas m de don Joan de la Marca que Leon
don Joan Ponce de Leon don gines de gallego de braus
don Joan Quiscales y don fernando de Cerezillo
don fernanates de guevara don iegomarim
seguibase Luis de morote don joan de la
Cid don Pedro fernandez de meneses
y don fernando Braus don antonio garcia de
aleman de mico erat es fecho de don Joan de la libra menor
don antonio garcia de aleman son felices qui nunc
Regis opus etiam Peiroto de la pizarro de la
y otros juntar como como. Conclu. y ciud y en bryon
Decuper d'organos y organos quedamos yo
organos. Por otra parte cumplida libre y sal
tante. Sigan que nos comisarios lo admis
y juzgad y deducades lo necesario Al señor
d'oficio mas que en Regidor de la Ciudad
y de la persona de personas que por el fuere
por el fueren sustitutos. Generalmente
que se acuerdos los pleitos q causas q viles y cri
miales. no vidos informarlos asi como
Danio como defendiendo que cada concejo
que cada tiene q juzgar al Señor de Feria

